

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Servicio de Administración de Patrimonio

**2025/11267 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación definitiva de transmisión de la titularidad de la casilla de peones camineros número 28 al Ayuntamiento de Canals.**

### ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión de 23 de julio de 2025, acordó transmitir la titularidad de la casilla de peones camineros núm. 28 en favor del Ayuntamiento de Canals, para su destino como refugio temporal de animales abandonados o errantes.

Durante el periodo de información pública no se han formulado alegaciones, según consta en el certificado del secretario General de la Diputación de Valencia de 17 de septiembre de 2025, por lo que el acto es definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Contra el acuerdo citado, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el pleno de la Diputación de Valencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo ello, de conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

València, 19 de septiembre de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.